



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00092-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03,
04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto: **Norma Técnica "Mecanismo de financiamiento denominado
Compromisos de Desempeño CETPRO 2025"**

Referencia: Resolución de Secretaria General N.º 040-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacer de conocimiento que, con fecha 19 de febrero de 2025, el Ministerio de Educación aprueba la Resolución de Secretaria General N.º 040-2025-MINEDU, Norma Técnica "Mecanismo de financiamiento denominado Compromisos de Desempeño CETPRO 2025", aplicable a los Centros de Educación Técnico-Productiva de gestión pública del ámbito de Lima Metropolitana.

En ese sentido, se solicita trasladar la información a los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción cuya relación se encuentra detallada en el Anexo N° 1 de la Norma Técnica, para la correcta aplicación de la normativa a fin de propiciar el cumplimiento de las metas vinculadas a indicadores priorizados por el Sector Educación.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D. OGPEBTP
DRV/EETP

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0227514

CLAVE: DFAFD3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

